

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 7 de octubre de 2002, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos serán efectuados por el titular de la Consejería de Gobernación, que actúa como Presidente de la Comisión.

Como consecuencia de haberse producido un cambio de titular en la Viceconsejería de Gobernación, es necesario modificar la composición, dentro de los representantes designados por el titular de la citada Consejería, en el sentido de disponer el correspondiente cese y nuevo nombramiento.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo primero. Cesar como miembro de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía a doña Teresa Agudo López.

Artículo segundo. Nombrar como miembro de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía a don Sergio Moreno Monrové, Viceconsejero de Gobernación.

Sevilla, 7 de octubre de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican tres puestos de trabajo de libre designación, convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 29 de agosto de 2002 (BOJA núm. 109, de 17.9.2002), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
30.482.042	Pérez de Algaba Gobernación	Lovera Viceconsejería	Juan Ignacio Viceconsejería	8177810 Sevilla	Coordinador General Sevilla
34.261.703	Rodríguez Gobernación	González Viceconsejería	Ana Mar Viceconsejería	6867710 Sevilla	Secretario/a Viceconsejero Sevilla
28.580.774	Jurado Gobernación	Prieto Agencia Andaluza del Voluntariado	Rosario María Agencia Andaluza del Voluntariado	7965510 Sevilla	Secretario/a Director Sevilla

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 12 de septiembre.

Vista la publicación en el BOJA núm. 120, de 15 de octubre de 2002, página 19.929, columna izquierda, y advertido error en Anexo de la Resolución de 12 de septiembre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de abril de 2002 (BOJA de 23 de mayo), para la provisión de puestos de trabajo vacantes, a continuación se remite el anexo corregido para su publicación:

A N E X O**UNIVERSIDAD DE CADIZ**

Núm. de orden: 1.
Denominación: Jefe/a de Gestión del Gabinete del Rector.
Apellidos y nombre: Gallardo Plata, Adelaida.
Núm. Registro Personal: 3124787368 A7114.

Núm. de orden: 2.
Denominación: Jefe/a de Gestión Vic. Extensión Universitaria.
Apellidos y nombre: Ruiz Barbosa, Adelaida.
Núm. Registro Personal: 3123213913 A7114.

Núm. de orden: 3.
Denominación: Jefe/a de Gestión Area Atención al Alumnado.
Apellidos y nombre: Castro Espinosa, Amalio.
Núm. Registro Personal: 3123862813 A7114.

Cádiz, 15 de octubre de 2002.- El Rector, P.D.F., El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Resolución que se cita.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocadas por Resolución de 14 de febrero de 2002 (BOJA de 14 de marzo).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía de 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de agosto), ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Segundo. Para obtener la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6).

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector o el Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/856, de 30 de abril (BOE de 4 de mayo), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la igualmente citada Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio (BOE de 8 de julio), por el que se establece el modelo F.2.R., del que se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 2 de septiembre de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO**RELACION DE APROBADOS PRUEBAS SELECTIVAS ESCALA ADMINISTRATIVA**

<u>F.NACIM.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.P.</u>
10.08.48	JAEN MENACHO, JOSEFINA	30.035.372	3003537235 A7075
23.04.43	MORILLO VERA, SOLEDAD DEL C.	30.145.258	3014525835 A7075
07.08.58	MORENO MÁRQUEZ, FRANCISCA	30.449.010	3044901046 A7075
19.10.55	GARCÍA ORTIZ, Mª ANGELES	30.427.018	3042701868 A7075
11.12.60	ALAMO CARRILLO, ISABEL	30.478.209	3047820968 A7075
16.02.70	FERNANDEZ MUNICIO, ANA Mª	04.178.237	0417823702 A7075
29.01.50	AMORRICH HELLIN, Mª JOSEFA	30.052.377	3005237757 A7075
17.01.47	PEREZ LUQUE, VICTORIA	30.036.283	3003628346 A7075
06.02.63	CARMONA SIMON, IGNACIO R.	30.490.753	3049075368 A7075
02.06.66	DOMINGO TORTAJADA, NURIA M.	21.648.253	2164825346 A7075
09.02.41	ANDRADA TAPIA, MARIA ISABEL	00.109.386	0010938646 A7075
03.10.60	MENGUAL BENITO, TRINIDAD	30.469.832	3046983213 A7075
02.11.60	ALONSO PORRAS, Mª FRANCISCA	30.485.741	3048574168 A7075
26.04.55	MARTINEZ VALSECA, FRANCISCO JAVIER	30.412.759	3041275968 A7075
27.12.41	ABELLAN VILLANUEVA, TERESA DE JESÚS	30.932.701	3093270124 A7075
18.11.59	MUÑOZ DE LA ROSA, MILAGROS C.	30.459.804	3045980446 A7075
19.08.48	RODRIGUEZ MERINAS, JOSÉ	30.039.298	3003929824 A7075
08.11.50	LOZANO CABRERA, ANTONIA	30.061.225	3006122557 A7075